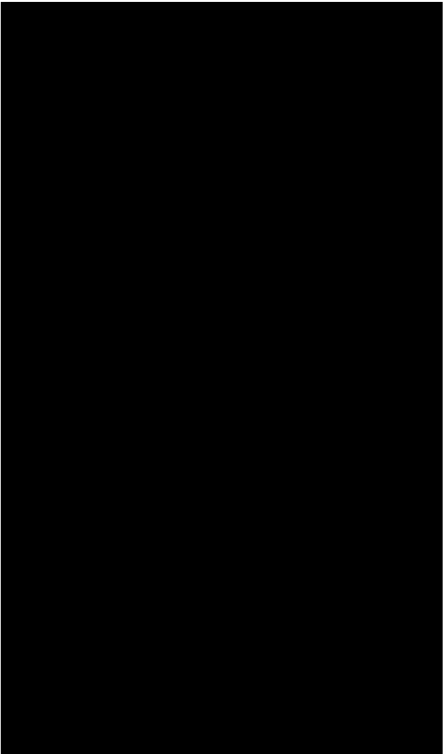
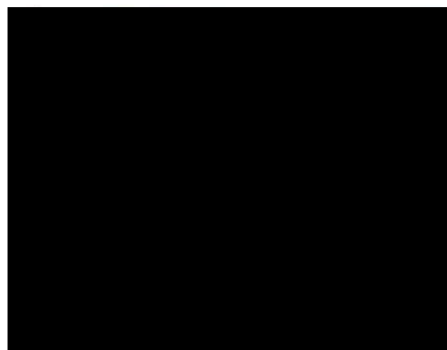
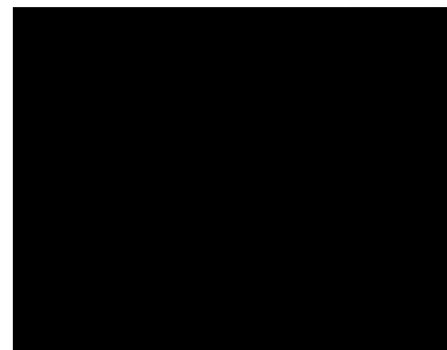

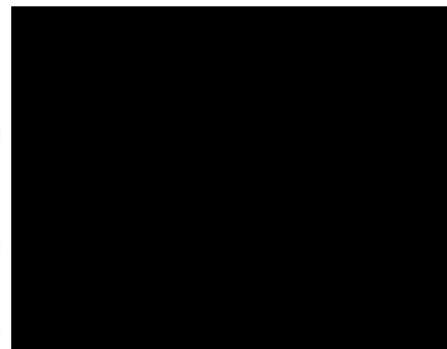




DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
 DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y CONTROL DE INVENTARIOS

ENTREGA DE BIENES / REPORTE FOTOGRÁFICO
 TIPO ADQUISICIÓN: ADJUDICACION DIRECTA AD 039/2023
 PROVEEDOR: MOTORES JAPONESES RIVERA S.A. DE C.V.
 FECHA: 12 DE ENERO DE 2024

PART.	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD	IMAGEN 01 [DESCRIPTIVO]	IMAGEN 02 [GENERAL]
1	VEHÍCULO 	UNIDAD	1		
					

Información testada: INFORMACIÓN RESERVADA. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y 113 fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vigésimo Tercero, Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 68 fracción I y III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención o persecución de los delitos. Motivación: Los datos identificativos de un vehículo, en el caso concreto, ponen en peligro la vida de sus ocupantes y su operatividad, toda vez que dicha información vinculada con el presente contrato, permitiría saber las fortalezas, virtudes, deficiencias y capacidades de maniobra de la unidad vehicular, información vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar la capacidad de reacción del Ente y para obstruir la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves, irreversibles e irreparables.

OPERADO
FASP 2023



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
 DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y CONTROL DE INVENTARIOS

ENTREGA DE BIENES / REPORTE FOTOGRÁFICO
 TIPO ADQUISICIÓN: ADJUDICACION DIRECTA AD 039/2023
 PROVEEDOR: MOTORES JAPONESES RIVERA S.A. DE C.V.
 FECHA: 12 DE ENERO DE 2024

PART.	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD	IMAGEN 01 [DESCRIPTIVO]	IMAGEN 02 [GENERAL]
		UNIDAD	1		

Información testada: INFORMACIÓN RESERVADA. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y 113 fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vigésimo Tercero, Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 68 fracción I y III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención o persecución de los delitos. **Motivación:** Los datos identificativos de un vehículo, en el caso concreto, ponen en peligro la vida de sus ocupantes y su operatividad, toda vez que dicha información vinculada con el presente contrato, permitiría saber las fortalezas, virtudes, deficiencias y capacidades de maniobra de la unidad vehicular, información vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar la capacidad de reacción del Ente y para obstruir la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves, irreversibles e irreparables.

OPERADO
FASP 2023



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y CONTROL DE INVENTARIOS

ENTREGA DE BIENES / REPORTE FOTOGRÁFICO
TIPO ADQUISICIÓN: ADJUDICACION DIRECTA AD 039/2023
PROVEEDOR: MOTORES JAPONESES RIVERA S.A. DE C.V.
FECHA: 12 DE ENERO DE 2024

PART.	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD	IMAGEN 01 [DESCRIPTIVO]	IMAGEN 02 [GENERAL]
1	[REDACTED]	UNIDAD	1	[REDACTED]	[REDACTED]
				[REDACTED]	[REDACTED]

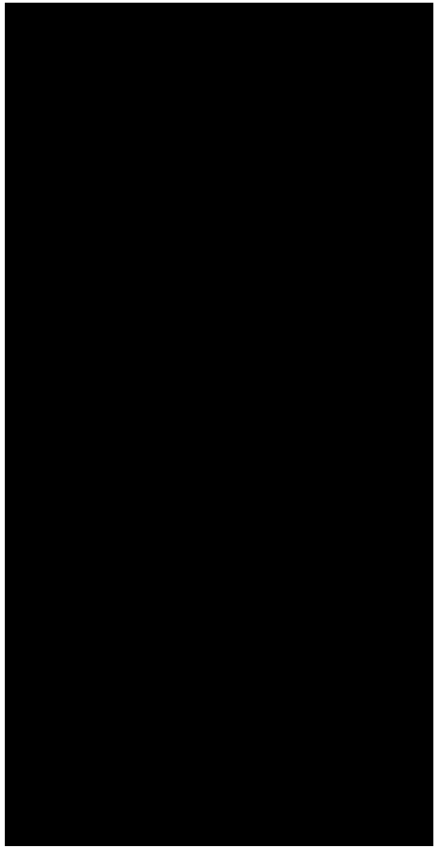
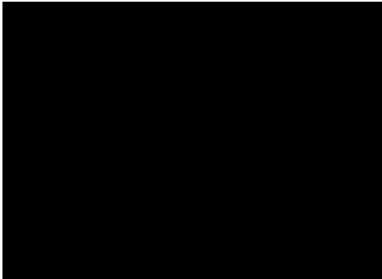
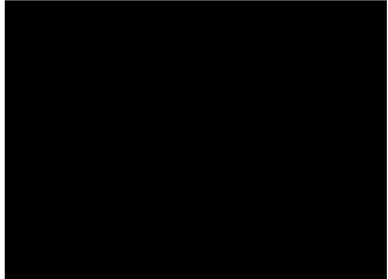
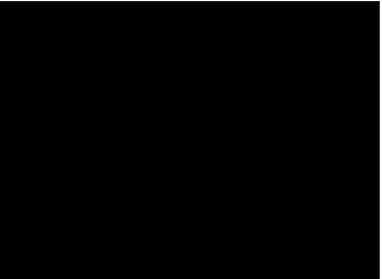
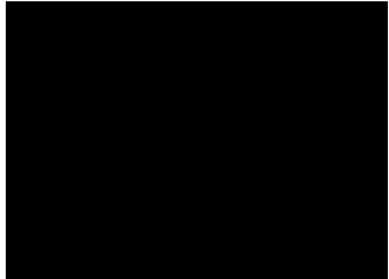
Información testada: INFORMACIÓN RESERVADA. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y 113 fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vigésimo Tercero, Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 68 fracción I y III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención o persecución de los delitos. **Motivación:** Los datos identificativos de un vehículo, en el caso concreto, ponen en peligro la vida de sus ocupantes y su operatividad, toda vez que dicha información vinculada con el presente contrato, permitiría saber las fortalezas, virtudes, deficiencias y capacidades de maniobra de la unidad vehicular, información vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar la capacidad de reacción del Ente y para obstruir la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves, irreversibles e irreparables.

OPERADO
FASP 2023



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
 DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y CONTROL DE INVENTARIOS

ENTREGA DE BIENES / REPORTE FOTOGRÁFICO
 TIPO ADQUISICIÓN: ADJUDICACION DIRECTA
 PROVEEDOR: MOTORES JAPONESES RIVERA S.A. DE C.V.
 FECHA: 12 DE ENERO DE 2024

PART.	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD	IMAGEN 01 [DESCRIPTIVO]	IMAGEN 02 [GENERAL]
1		UNIDAD	1		
					

Información testada: **INFORMACIÓN RESERVADA**. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y 113 fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vigésimo Tercero, Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 68 fracción I y III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención o persecución de los delitos. **Motivación:** Los datos identificativos de un vehículo, en el caso concreto, ponen en peligro la vida de sus ocupantes y su operatividad, toda vez que dicha información vinculada con el presente contrato, permitiría saber las fortalezas, virtudes, deficiencias y capacidades de maniobra de la unidad vehicular, información vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar la capacidad de reacción del Ente y para obstruir la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves, irreversibles e irreparables.

OPERADO
FASP 2023